



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.412 / 2019.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 108 de Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 7004 de fecha 15 de mayo de 2019. /

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a RAUL ALFREDO BUSTAMANTE QUEZADA, Cédula de Identidad N°** para ejercer el comercio de: Venta de Gas Gasco a domicilio, en **SECTOR LA LAGUNA**, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **ABRIL 2019**, en camión placa patente N° JYTX-76, nombre del Conductor ILLIAMS LETELIER, Rut. N°
- 2° PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.

G.R.M.